



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 20 de septiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cazorla (JA04)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu770GMECVS1KtpEeEjg25x0a1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	20/09/2018
ID. FIRMA	64oxu770GMECVS1KtpEeEjg25x0a1	PÁGINA	1/1

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZÓRLA

LÍNEAS DE AYUDA:

OG1PS2. LÍNEA 3. INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical

OG2PP1. LÍNEA 5. PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado"*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

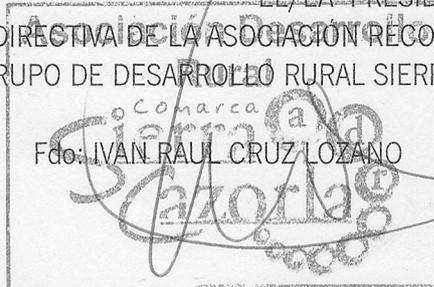
PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Peal de Becerro a 13 de septiembre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

Fdo: IVAN RAUL CRUZ LOZANO





ANEXO I

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO



GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 3. INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical. OG1PS2.

CONVOCATORIA:2017- 1ER PLAZO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/JA04/OG1PS2/027	ADAN GUIRADO MARIA DEL MAR	75098778Y	CREACION TIENDA DE MOTOS, ACCESORIOS, REPARACION Y FORMACION	PRESENTA DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD DE AYUDA
2017/JA04/OG1PS2/040	MALLENCO GÓMEZ FRANCISCO JOSÉ	75113156D	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EMPRESA DE ARTES GRÁFICAS	PRESENTA DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD DE AYUDA
2017/JA04/OG1PS2/042	MATA MARTINEZ MANUEL ANTONIO	75109973T	CREACIÓN DE EMPRESA DE CARPINTERIA METÁLICA Y FABRICACIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA	PRESENTA DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD DE AYUDA
2017/JA04/OG1PS2/043	ESFER-SOLAR ENERGIAS RENOVABLES SL	B55077945	CREACIÓN DE CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO	PRESENTA DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD DE AYUDA

RUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 4. INNOTURISMO.- Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical. OG1PS3.

CONVOCATORIA:2017- 1ER PLAZO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/JA04/OG1PS2/038	RIPOLE LOANA MARÍA	X8009210N	CREACIÓN BAR-CAFETERIA EN ESTACION DE AUTOBUSES CAZORLA	PRESENTA DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD DE AYUDA

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 5. PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la reacción y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. OG2PP1.

CONVOCATORIA:2017-1ER PLAZO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/JA04/OG2PP1/044	ESFER-SOLAR ENERGIAS RENOVABLES SL	B55077945	CREACIÓN DE CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO	PRESENTA DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD DE AYUDA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a cursive name.